

el deber sagrado de los legisladores de disminuir en todo lo posible tantas desgracias marítimas, ya que no sea posible suprimirlas totalmente.

El Sr. QUIRINO. ¿No es verdad que en casi todos esos hundimientos donde han perecido tantas personas, el motivo principal era que había exceso de cargamento, exceso de pasajeros, y que este exceso se debió a que los navieros no tenían suficiente tonelaje y tuvieron que pedir permiso especial para poder llevar mayor carga y pasaje que el permitido?

El Sr. VILLANUEVA. Esas son circunstancias que han contribuido a que esos accidentes marítimos tuvieran lugar en nuestro país.

El Sr. VERA. Concretándonos al caso principal invocado por los que favorecen el proyecto, el caso del *Negros*, ¿no es verdad que después de las investigaciones el comité dijo que el defecto estaba en la estiva y al error de algunos oficiales?

El Sr. VILLANUEVA. La desgracia obedeció a muchas circunstancias.

El Sr. QUIRINO. ¿No es verdad que oficialmente se ha declarado que si el vapor *Negros* se hundió fué por el exceso de pasaje y cargamento que llevaba, porque no había hueco en el buque y no había otro buque?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor.

El Sr. VERA. Y ¿no es verdad que el hecho de que hubiese habido cargamento en la cubierta del buque se debió a la mala estiva, porque, pudiendo ponerse los plátanos, baules y otros cargamentos de poca monta en las bodegas, se pusieron en las barandillas y botes?

El Sr. VILLANUEVA. No es verdad.

El Sr. QUIRINO. ¿No es verdad que si el vapor *Negros* perdió su estabilidad era porque tenía exceso de carga y de pasaje y todo tenía que ponerse en la cubierta?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor, y eso denuncia que falta tonelaje en nuestros mares. Señor Presidente, nosotros los que vivimos en el Sur, en las islas Visayas, nosotros que enviamos a nuestros hijos a esta capital para que en ella hagan sus estudios, nosotros por nuestro propio interés y por el interés del público en general, demandamos de la Legislatura Filipina que ponga un remedio a la actual situación, pues creo llegado el momento de que concentremos nuestros esfuerzos en corregir un mal de tan lamentables consecuencias a fin de dar mayores seguridades al público que viaja en los barcos de nuestro servicio marítimo interinsular.

Señor Presidente, si es proteccionismo y nacionalismo proteger los intereses de ciertas casas navieras filipinas, también es nacionalismo y patriotismo conservar la vida de miles de estudiantes, de esos seres que habrán de ser los afanzadores de nuestro porvenir, y tienen bajo todos conceptos derecho perfectísimo a exigir de nosotros mayores seguridades en sus viajes, de modo que cuando ellos vengán a Manila o retornen a sus pueblos, cuenten siquiera con alguna esperanza de poder llegar sanos y salvos, a las playas de sus pueblos de origen.

Quiero invocar el altruismo de los hombres que viven en el centro de Luzón, de los hombres que no tienen necesidad de hacerse a la mar, porque tienen a mano los flamantes coches de la línea fe-

rroviaria; queremos invocar su patriotismo en favor de aquellos que, por azares de la vida o por una necesidad absoluta no pueden prescindir de hacer esos viajes atravesando las turbulentas aguas que separan las islas Visayas del resto del Archipiélago. Encastillarnos en un proteccionismo absoluto, olvidándonos del público, sería, repito, atentatorio al patriotismo que consiste primordialmente en subordinar los intereses de los menos a los intereses de los más. Si nuestros navieros filipinos desean ser patriotas, quisiéramos que lo fuesen en este sentido, siquiera en esta ocasión.

Se ha dicho, señor Presidente, que se debe dar oportunidad a los navieros filipinos. Y yo pregunto: ¿cuándo la han perdido ellos? Nunca, siempre han dispuesto de esa oportunidad para adquirir nuevos barcos y mejor así el servicio de cabotaje.

Señor Presidente, a los que están contra la enmienda de la Ley de Cabotaje no les concedo un patriotismo mayor que el mío; ellos no pueden decir que son más filipinos que yo, porque todo cuanto han hecho por nuestro país, también lo he hecho yo. Quiero decir de un modo solemne que cuando haya necesidad de ir a la vanguardia en defensa de los intereses filipinos, no me quedaré atrás, seré uno de los primeros en dar ese paso, pero cuando los intereses de esos filipinos están en abierta pugna con los intereses del pueblo, permitidme que os diga que ante todo y por encima de todo está el pueblo.

Se ha sometido por segunda vez a la consideración de la Legislatura el mismo proyecto que se presentó hace cinco años por recomendación de la Oficina de Aduanas, y si esta oficina está creada en virtud de una ley, tenemos que conceder peso suficiente a sus recomendaciones, por lo mismo que están de perfecto acuerdo con el bienestar público.

EL SR. ALEGRE FORMULA UNA PREGUNTA PARLAMENTARIA

El Sr. ALEGRE. Señor Presidente, para un ruego al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Está dispuesto a contestarlo el orador?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor.

El Sr. ALEGRE. ¿Está enterado el orador de la protesta de los hacendados de Negros que pagaron pasaje de primera en el vapor *Cebú* y que al llegar a Manila protestaron por no tener acomodación para dormir?

El Sr. VILLANUEVA. No es extraño; eso está ocurriendo casi siempre, no es cosa nueva.

EL SR. OSÍAS FORMULA ALGUNAS PREGUNTAS PARLAMENTARIAS

El Sr. OSÍAS. Señor Presidente, para algunas preguntas al orador.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Accede a ellas el orador?

El Sr. VILLANUEVA. Sí, señor.

El Sr. OSÍAS. ¿No es verdad que una gran parte de los productos de nuestro país se llevan en barcos extranjeros desde los puertos libres?

El Sr. VILLANUEVA. No es verdad. Quiero demostrar a Su Señoría datos que comprueban que de la carga que se exporta directamente al exterior y de la carga que nuestros barcos interinsulares transportan de un puerto a otro . . .

El Sr. OSÍAS. Iba a pedir que nos proporcionara el orador datos estadísticos acerca de la carga que se lleva en barcos extranjeros desde puertos libres.

El Sr. VILLANUEVA. Tenemos aquí, por de pronto, señor Presidente, que de 970,000 toneladas se transportan al exterior 115,000 que vienen de los puertos libres de Filipinas.

Aquí se ha dicho que los armadores monopolizan todo el espacio de sus barcos para su propia carga. Si queremos ser justos para con nosotros mismos, debemos serlo también para con los demás. Los siguientes datos demuestran la falta de exactitud de lo que se ha dicho con respecto a este particular. He aquí una demostración de la verdad de todo cuanto afirmo:

Resumen del número de bultos de carga del Gobierno, particulares y de la Tabacalera, transportados por los vapores de la Compañía General de Tabacos de Filipinas en la línea del Norte de Luzón.

AÑO DE 1924		Bultos
Gobierno y particulares		709,592
Tabacalera		98,799
Diferencia a favor del Gobierno y particulares		610,793
AÑO DE 1925		
Gobierno y particulares		1,018,658
Tabacalera		209,660
Diferencia a favor del Gobierno y particulares		808,998
AÑO DE 1926		
Gobierno y particulares		731,095
Tabacalera		163,004
Diferencia a favor del Gobierno y particulares		568,091

NOTA.—El promedio del tráfico de carga del Gobierno y particulares durante los años 1924, 1925 y 1926 ha sido de 81.06 por ciento y el de la Tabacalera en el mismo periodo de tiempo es de 18.94 por ciento.

Quiero terminar, porque creo que no necesito aducir más argumentos sobre esta cuestión, puesto que estoy convencido de que esta Cámara está ansiosa, como lo estoy yo, de defender los intereses generales de nuestro país, y quiero terminar invocando la cooperación de los hombres que afortunadamente tienen a su disposición el ferrocarril, y, por consiguiente, se ahorran el peligro de ahogarse, y pedimos que ellos se sumen a nosotros en esta cuestión, en la seguridad de que los esfuerzos que ellos despliegan en este sentido redundarán en beneficio del público.

Por todas estas consideraciones, presento la cuestión previa.

El Sr. SALAZAR. Señor Presidente: pido que se suspenda la discusión de este proyecto hasta esta tarde.

El Sr. VERA. Registro un turno en contra que he consumido esta tarde.

El Sr. VILLANUEVA. Eso dependerá de si el Senado lo consiente.

El Sr. SUMULONG. Yo tengo, señor Presidente, algunas enmiendas que voy a leer para que se transcriban y se repartan entre los senadores, a fin de discutir las esta tarde.

El PRESIDENTE INTERINO. La Mesa desea saber si se ha presentado la moción de suspensión indefinida o no.

El Sr. VERA. No, lo que he hecho es registrar un turno en contra del proyecto.

El Sr. VILLANUEVA. He presentado la cuestión previa. Creo que podemos convenir en que tanto esta moción de cuestión previa como el turno en contra que ha solicitado el Senador por el Sexto Distrito (Sr. Vera), se resuelvan esta tarde.

El Sr. OSÍAS. Propongo que se deje sobre la mesa la moción de cuestión previa.

El Sr. VILLANUEVA. La cuestión previa quiere decir, según los reglamentos, cortar todo debate sobre el asunto sin perjuicio de considerarse las enmiendas.

El Sr. OSÍAS. Creo que antes de votarse la cuestión previa debe votarse la moción de que se deje sobre la mesa la cuestión previa.

El Sr. VILLANUEVA. Propongo que las tres cuestiones presentadas se dejen para esta tarde.

El PRESIDENTE INTERINO. Si no hay ninguna objeción, así se ordena. *(No hubo objeción.)*

SESIÓN EJECUTIVA

El Sr. VILLANUEVA. Propongo que se suspenda la sesión para dar lugar a una sesión ejecutiva.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción? *(Silencio.)* La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se suspende la sesión para dar lugar a la sesión ejecutiva.

Eran las 11.54 a. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL SENADO

Se reanuda la sesión pública del Senado a las 12.05 p. m.

El PRESIDENTE INTERINO. Se declara reanudada la sesión pública del Senado.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Primer Distrito.

SUSPENSIÓN DE LA SESIÓN

El Sr. QUIRINO. Propongo que se suspenda la sesión hasta esta tarde a las cinco.

El PRESIDENTE INTERINO. ¿Hay alguna objeción a la moción? *(Silencio.)* La Mesa no oye ninguna. Aprobada.

Se suspende la sesión hasta esta tarde a las cinco de la misma.

Eran las 12.07 p. m.

REANUDACIÓN DE LA SESIÓN

Se reanuda la sesión a las 5 p. m.

El PRESIDENTE INTERINO. Se declara reanudada la sesión.

El Sr. QUIRINO. Señor Presidente.

El PRESIDENTE INTERINO. Señor Senador por el Primer Distrito.

El Sr. QUIRINO. En ausencia del Presidente del Senado y del Senador Osmeña, miembros del Comité por parte del Senado para investigar los asuntos de Mindanao y Sulu, y estando el informante presente como único miembro de este Comité, se permite pre-